

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2047-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2024

Señor Angel Vega Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señor

Hector Enrique Cueva Cueva Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señor

Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Ingeniera
Andrea Pardo
Directora Metropolitana de Catastro
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster Geovanna Alexandra Chávez Cangás **Directora Ejecutiva UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO** En su Despacho





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2047-O Quito, D.M., 15 de julio de 2024

Resolución No. SGC-ORD-027-CPP-036-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria No. 027, llevada a cabo el día jueves, 11 de julio del 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "Conocimiento del Proyecto de Resolución que regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito; y resolución al respecto."; resolvió:

Solicitar que en el término de 08 días la Unidad Regula Tu Barrio, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, la Dirección Metropolitana de Catastro y Procuraduría Metropolitana, emitan sus informes técnicos o legales respectivamente, respecto al Proyecto de Resolución que regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito.

Nota: La documentación relacionada con el presente podrá encontrarla en el siguiente link: https://tinyurl.com/5h3xxwbc

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2047-O Quito, D.M., 15 de julio de 2024

Copia:

Señor Abogado Pablo Saul Solorzano Salinas Secretario de Comision

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PABLO SAUL SOLORZANO SALINAS	psss	SGCM	2024-07-12	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-07-15	



